«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

PERÍODO 2027-2030

JERICO EDWARD MOSQUERA TORRES

ALCALDE DEL RÍMAC

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. MARCO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO 5

1.1 naturaleza y alcance del plan de gobierno municipal 5

1.2 propósitos estratégicos del plan de gobierno municipal 5

1.3 enfoque metodológico para la formulación del plan 5

2. FUNDAMENTOS ÉTICOS Y LINEAMIENTOS DE GESTIÓN 6

2.1 principios rectores 6

2.2 valores institucionales 6

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DISTRITAL 7

3.1 misión institucional 7

3.2 visión de futuro del distrito 7

4. ANÁLISIS INTEGRAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC 7

4.1 Caracterización Territorial y Geográfica 7

4.2 Dinámica Demográfica y Densidad Poblacional 8

4.3 Evolución Histórica e Identidad Distrital 8

4.4 Diagnóstico Estratégico de la Realidad Distrital 8

4.5 seguridad ciudadana y convivencia vecinal 8

4.5.1 Evaluación del Capital Humano de Seguridad Ciudadana 8

4.5.2 Diagnóstico de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad 9

4.5.3 Análisis de la Inversión y Gestión Presupuestal en Seguridad 9

4.5.4 Problemática Delictiva y Factores de Riesgo en el Distrito 9

4.6 movilidad urbana, transporte y conectividad vial 9

4.7 ordenamiento territorial y desarrollo urbano 10

4.8 desarrollo económico local y competitividad 10

4.9 patrimonio, turismo y desarrollo cultural 10

4.10 recreación, actividad física y desarrollo deportivo 10

4.11 salud pública y bienestar social 11

4.11.1 Inclusión y Atención Integral a las Personas con Discapacidad 11

4.12 sostenibilidad ambiental y gestión del territorio 11

4.13 fortalecimiento institucional y gobernanza local 11

5. PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL: OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS 12
5.1 Objetivo General de Gobierno 12
5.2 Dimensión Social 12
5.2.1 Programa Integral de Seguridad Ciudadana 12
5.2.2 Programa de Movilidad Urbana y Seguridad Vial 13
5.2.3 Programa de Infraestructura y Renovación Urbana 13
5.2.4 Programa de Masificación Deportiva y Recreación 14
5.2.5 Programa de Promoción Cultural e Identidad Rimense 15
5.2.6 Programa de Salud Comunitaria y Bienestar Social 15
5.3 Dimensión Económica 16
5.3.1 Programa de Impulso Turístico y Puesta en Valor del Patrimonio 16
5.3.2 Programa de Desarrollo Económico Local y Emprendimiento 16
5.4 Dimensión Ambiental 17
5.4.1 Programa de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Urbana 17
5.5 Dimensión Institucional 18
5.5.1 Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional 18
5.5.2 Gestión Pública Orientada a Resultados 18
5.5.3 Optimización de la Planificación Estratégica Institucional (PEI) 19
5.5.4 Consolidación del Sistema de Control Interno y Transparencia 19
6. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MONITOREO Y EVALUACIÓN 19
6.1 Estrategia de Financiamiento y Gestión de Recursos 19
6.2 Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Gobierno 20

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del partido Frente de la Esperanza 2021 para nuestro distrito del Rímac constituye el instrumento técnico y político definitivo para guiar al distrito del Rímac. Este documento no representa un listado de promesas electorales aisladas ni una respuesta burocrática estándar; se trata de una propuesta metodológica rigurosa, diseñada a partir de la realidad concreta de nuestro territorio y plenamente alineada con los mandatos institucionales del Perú.

Nuestra propuesta se enmarca de manera irrenunciable en los principios del **Estado Constitucional de Derecho**, el respeto irrestricto del **sistema democrático** y la **plena vigencia de los derechos fundamentales**. Asumimos que la gestión municipal es la primera línea de defensa de la dignidad humana y el canal más próximo para garantizar que los derechos reconocidos por nuestra Constitución Política de 1993 no sean declaraciones retóricas, sino realidades tangibles para cada vecino rímense.

Este plan no se ha construido de forma aislada. Su estructura y metas se articulan orgánicamente con el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050**, las Políticas de Estado del **Acuerdo Nacional**, el **Marco Macroeconómico Multianual (MMM)**, y los planes territoriales metropolitanos y locales (Planes de Desarrollo Concertado - PDC). Bajo este enfoque integral, priorizamos la protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de las agudas brechas territoriales existentes entre el Rímac plano e histórico y los asentamientos humanos ubicados en sus laderas y cerros.

Asimismo, respondiendo a la crisis alimentaria y la desnutrición que golpea a los sectores más vulnerables de nuestra jurisdicción, el presente plan incorpora de manera transversal los lineamientos del documento emitido por el Acuerdo Nacional: **"Compromiso solidario con la protección de la vida: Perú Hambre Cero"**, asumiendo la seguridad alimentaria como una prioridad de salud pública e inclusión social. Finalmente, adoptamos con un sentido de urgencia local los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030** de las Naciones Unidas, asegurando que cada sol invertido en el Rímac contribuya a una agenda global de sostenibilidad, equidad e institucionalidad sólida.

1. MARCO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO

1.1 naturaleza y alcance del plan de gobierno municipal

El Plan de Gobierno Municipal es el instrumento de planificación estratégica de carácter vinculante que define las políticas públicas, objetivos, estrategias, metas y proyectos que una organización política propone implementar durante un periodo de gestión de cuatro años. Su propósito es conducir el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito, sirviendo como base operativa para los instrumentos institucionales de corto y mediano plazo (PEI, POI y Presupuesto Institucional).

1.2 propósitos estratégicos del plan de gobierno municipal

- **Objetivo General:** Transformar la gestión pública de la Municipalidad Distrital del Rímac para convertir al distrito en un territorio seguro, ordenado, inclusivo, económicamente dinámico y orgulloso de su patrimonio cultural, cerrando las brechas socioeconómicas y territoriales existentes.
- **Objetivos Específicos:**
 - Garantizar la seguridad ciudadana y la paz social mediante un modelo integral de prevención del delito y modernización tecnológica.
 - Recuperar el principio de autoridad, el ordenamiento urbano y la transitabilidad vial segura en todo el distrito.
 - Implementar políticas agresivas de inclusión social, seguridad alimentaria y salud preventiva en beneficio de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
 - Promover el desarrollo económico local a través de la puesta en valor del patrimonio histórico, el turismo sostenible y la formalización del comercio.
 - Modernizar la gestión institucional bajo los lineamientos de la Gestión Pública por Resultados, erradicando la corrupción y garantizando la sostenibilidad financiera de la corporación municipal.

1.3 enfoque metodológico para la formulación del plan

La formulación del presente plan se desarrolló bajo un enfoque mixto e interdisciplinario que combinó:

1. **Análisis Cuantitativo y Diagnóstico de Brechas:** Revisión de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el

Sistema Nacional de Información Distrital (SINADI), reportes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio del Interior (MININTER) y datos internos de la Municipalidad del Rímac.

2. **Mesas de Trabajo Territoriales:** Consulta directa y descentralizada con dirigentes vecinales, organizaciones sociales de base (comedores populares, vasos de leche, ollas comunes), gremios de comerciantes y juntas vecinales de seguridad ciudadana en las zonas históricas y las laderas (Amancaes, San Cristóbal, Flor de Amancaes).
3. **Alineamiento Estratégico Vertical:** Uso de matrices de consistencia para asegurar que cada objetivo local responda directamente a una de las Guías del CEPLAN, al PEDN al 2050 y a los ODS al 2030, garantizando la viabilidad técnica y legal del documento.

2. FUNDAMENTOS ÉTICOS Y LINEAMIENTOS DE GESTIÓN

2.1 principios rectores

- **Legalidad y Constitucionalidad:** Sometimiento absoluto de la autoridad municipal a la Constitución Política y las leyes de la República, garantizando la predictibilidad y la seguridad jurídica.
- **Democracia Participativa:** Reconocimiento del vecino como actor central en la toma de decisiones públicas mediante mecanismos reales como el Presupuesto Participativo y las audiencias de rendición de cuentas.
- **Equidad y No Discriminación:** Garantía de acceso universal a los servicios municipales sin distinción de raza, género, religión, condición económica o ubicación geográfica dentro del distrito.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Obligación de exponer públicamente el uso de cada sol del presupuesto municipal, eliminando los espacios de opacidad propicios para la corrupción.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Toda intervención urbana o económica debe asegurar el respeto por los ecosistemas locales y la preservación de los recursos para las próximas generaciones.

2.2 valores institucionales

- **Honestidad:** Actuar con rectitud, integridad y decencia en el ejercicio de la función pública.

- **Vocación de Servicio:** Disposición prioritaria de los funcionarios y servidores públicos para resolver las necesidades y problemas de los vecinos.
- **Solidaridad:** Sensibilidad y acción prioritaria hacia los sectores más desprotegidos, vulnerables o afectados por la pobreza en el distrito.
- **Responsabilidad:** Compromiso con el cumplimiento eficiente de las metas asumidas y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DISTRITAL

3.1 misión institucional

"La Municipalidad Distrital del Rímac es un órgano de gobierno local que promueve el desarrollo sostenible, inclusivo y seguro de su jurisdicción, brindando servicios públicos de calidad con transparencia, eficiencia y rostro humano, revalorando su patrimonio histórico y garantizando el ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos."

3.2 visión de futuro del distrito

"Al 2030, el distrito del Rímac es un territorio seguro, ordenado, articulado y libre de pobreza extrema; referente nacional en la conservación de su patrimonio histórico-cultural y en desarrollo turístico sostenible. Un distrito donde la innovación en la gestión pública ha cerrado las brechas de infraestructura en las laderas, garantizando salud, seguridad alimentaria y bienestar ambiental para todas sus familias bajo un modelo de convivencia democrática e inclusiva."

4. ANÁLISIS INTEGRAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

4.1 Caracterización Territorial y Geográfica

El distrito del Rímac se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Lima, situado en la margen derecha del río Rímac. Limita por el norte con el distrito de Independencia; por el este con San Juan de Lurigancho; por el sur con el Cercado de Lima (del cual está separado por el río Rímac); y por el oeste con el distrito de San Martín de Porres. Su territorio presenta una topografía dual: una zona baja y plana de carácter monumental y residencial antiguo, y una zona alta conformada por cerros, laderas y estribaciones andinas donde se asientan la mayoría de los asentamientos humanos.

4.2 Dinámica Demográfica y Densidad Poblacional

De acuerdo con las estimaciones del INEI actualizadas, el Rímac cuenta con una población aproximada de **185,000 habitantes**. El distrito abarca una superficie total de **11.87 kilómetros cuadrados**, lo que genera una alta densidad poblacional que supera los **15,500 habitantes por kilómetro cuadrado**. Esta concentración demográfica presiona severamente la demanda de servicios públicos, recojo de residuos sólidos, agua potable y seguridad ciudadana, agudizándose en las zonas periféricas de difícil acceso geográfico.

4.3 Evolución Histórica e Identidad Distrital

El Rímac, conocido históricamente desde la época virreinal como el barrio de *"Abajo el Puente"*, posee una herencia cultural milenaria. Durante la colonia fue el centro de expansión de las quintas de recreo, paseos públicos y templos religiosos de la capital. Alberga aproximadamente el 40% del patrimonio monumental de la Lima Histórica, incluyendo hitos como la Alameda de los Descalzos (1611), el Paseo de Aguas (1772), la Quinta de Presa e iglesias emblemáticas como San Lázaro. Fue creado formalmente como distrito mediante ley el **2 de febrero de 1920**, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. A lo largo del siglo XX, su identidad se consolidó como la cuna del criollismo, el arte y el mestizaje limeño.

4.4 Diagnóstico Estratégico de la Realidad Distrital

El distrito enfrenta una crisis estructural caracterizada por la desarticulación social y económica entre sus zonas. Mientras la zona monumental sufre por el deterioro de casonas quintas históricas en riesgo de colapso físico y hacinamiento, las laderas padecen de un déficit crítico de servicios de saneamiento básico, titulación e infraestructura de protección. La pobreza urbana se concentra significativamente en las zonas altas y en los callejones históricos de la zona baja, donde la falta de empleo formal y la inseguridad alimentaria afectan directamente el desarrollo de la infancia y la población adulta mayor.

4.5 seguridad ciudadana y convivencia vecinal

4.5.1 Evaluación del Capital Humano de Seguridad Ciudadana

Actualmente, el cuerpo de Serenazgo del Rímac cuenta con un personal operativo severamente deficitario en relación con los estándares internacionales. Se registra una planilla de aproximadamente **120 serenos** distribuidos en tres turnos rotativos, lo que implica que en la práctica apenas hay entre 35 y 40 agentes disponibles por turno para proteger a más de 180,000 habitantes. El personal adolece de falta de capacitación continua en derechos humanos, intervención rápida y articulación comunitaria, sumado a un régimen laboral inestable que genera una alta rotación.

4.5.2 Diagnóstico de la Infraestructura y Equipamiento de Seguridad

La infraestructura logística es crítica. La Central de Monitoreo y Videovigilancia cuenta con tecnología desactualizada; de las cámaras de seguridad instaladas en gestiones previas, menos del **40% se encuentran operativas** o con conectividad fluida debido a deficiencias en el cableado de fibra óptica. El parque automotor está compuesto por unidades patrulleras (camionetas y motocicletas) obsoletas, de las cuales más de la mitad se encuentran inoperativas en los talleres municipales por falta de mantenimiento preventivo y correctivo. El distrito cuenta con dos comisarías de la Policía Nacional (Rímac y El Manzano), las cuales muestran una débil articulación con la central municipal.

4.5.3 Análisis de la Inversión y Gestión Presupuestal en Seguridad

El presupuesto asignado a la Unidad de Seguridad Ciudadana a través del Programa Presupuestal 0030 (Reducción de Delitos y Faltas) representa un porcentaje menor al 12% del presupuesto institucional de apertura (PIA). A esto se suma un alarmante índice de morosidad en el pago de los arbitrios de seguridad ciudadana por parte de los vecinos (que supera el 60%), lo que genera un círculo vicioso de falta de liquidez para adquirir combustible, reparar unidades y contratar mayor número de agentes.

4.5.4 Problemática Delictiva y Factores de Riesgo en el Distrito

El mapa del delito del Rímac identifica como principales problemas el robo al paso (bujeros, arrebatadores), el accionar de bandas dedicadas al cobro de cupos, la micro comercialización de drogas en quintas y pasajes de las laderas, y el consumo de alcohol en la vía pública. Los puntos críticos de alta peligrosidad se concentran en los accesos vehiculares del distrito (Eje Av. Tacna - Puente Santa Rosa, Puente de Piedra, Puente Rayitos de Sol), las salidas de los túneles Santa Rosa y San Martín, y sectores específicos como Caquetá, la Av. Pizarro y las zonas altas de San Cristóbal y Amancaes.

4.6 movilidad urbana, transporte y conectividad vial

El Rímac es un distrito de tránsito obligatorio para la conectividad entre el norte, el centro y el este de Lima Metropolitana. Esta condición genera una saturación vehicular extrema en ejes como la Av. Prolongación Tacna, Av. Alcázar y Av. Francisco Pizarro. El diagnóstico arroja un **65% de la malla vial interna (pistas y veredas) en estado de deterioro crítico (baches, rajaduras y colapso asfáltico)**. Asimismo, existe un desorden generalizado en el transporte menor (mototaxis), con altos índices de informalidad que congestionan las vías internas y comprometen la seguridad vial peatonal. La señalización vertical y horizontal es prácticamente inexistente en los barrios tradicionales.

4.7 ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El crecimiento urbano del Rímac se ha dado bajo dos modalidades problemáticas: el hacinamiento y tugurización en la zona monumental e histórica, donde cientos de familias habitan en quintas con estructuras de adobe y quincha declaradas inhabitables por Defensa Civil, y la ocupación informal y desordenada de las laderas de los cerros sin planificación urbana ni criterios de resiliencia sísmica. Existe un grave déficit de espacios públicos de calidad y áreas verdes; el distrito cuenta con apenas 1.8 metros cuadrados de área verde por habitante, cifra muy lejana a los 9 metros cuadrados recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4.8 desarrollo económico local y competitividad

La economía del distrito es predominantemente informal y comercial de baja productividad. El emporio comercial de Caquetá ejerce una fuerte influencia, pero genera externalidades negativas como el comercio ambulatorio desordenado, acumulación de residuos y caos vehicular. El tejido empresarial formal del distrito está compuesto por micro y pequeñas empresas (MYPEs) de servicios, bodegas, talleres mecánicos y restaurantes que enfrentan barreras burocráticas municipales para su formalización y carecen de estímulos fiscales o programas de capacitación que impulsen su competitividad.

4.9 patrimonio, turismo y desarrollo cultural

A pesar de poseer una riqueza monumental única y la declaración del Rímac como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO (como parte del Centro Histórico de Lima), el potencial turístico del distrito está completamente desperdiciado. Los monumentos históricos se encuentran deteriorados, vandalizados o cercados por la inseguridad ciudadana, lo que impide la llegada de flujos turísticos. No existen circuitos peatonales seguros ni una agenda cultural integrada que aproveche activos inmateriales como la tradición del criollismo, la gastronomía local o la historia de la Plaza de Acho, perdiéndose una fuente masiva de ingresos para la comunidad local.

4.10 recreación, actividad física y desarrollo deportivo

La infraestructura deportiva distrital se encuentra en abandono o privatizada de facto a través de cobros informales para su uso. Los complejos deportivos municipales y las lozas multiusos de los barrios carecen de mantenimiento, iluminación y seguridad, convirtiéndose en horas de la noche en focos de delincuencia o consumo de drogas en lugar de espacios de recreación saludable. No existen escuelas deportivas municipales sostenibles orientadas a captar el talento juvenil y prevenir las conductas de riesgo en los sectores más vulnerables del distrito.

4.11 salud pública y bienestar social

La infraestructura de salud en el distrito, dependiente del Ministerio de Salud (MINSA) a través de los centros de salud de nivel I, se encuentra saturada y con limitaciones de equipamiento y personal. Las brechas de salud pública se expresan en altos índices de anemia y desnutrición crónica infantil en los asentamientos humanos de las laderas altas, así como problemas de salud respiratoria y dermatológica debido a las condiciones de humedad y precariedad habitacional. La municipalidad no cuenta con una estrategia de salud preventiva articulada ni con servicios de asistencia médica móvil de emergencia para las zonas periféricas de difícil acceso.

4.11.1 Inclusión y Atención Integral a las Personas con Discapacidad

La población con discapacidad en el Rímac enfrenta barreras físicas, arquitectónicas y sociales extremas. El espacio urbano (veredas rotas, ausencia de rampas normativas, transporte público inaccesible) bloquea la libre transitabilidad. La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) carece de presupuesto, padrón actualizado y programas efectivos de inserción laboral o rehabilitación física, marginando a este sector vulnerable del desarrollo local.

4.12 sostenibilidad ambiental y gestión del territorio

El Rímac enfrenta pasivos ambientales críticos. El sistema de recojo de residuos sólidos es deficiente, generando puntos críticos de acumulación de basura en la vía pública, especialmente en zonas comerciales como Caquetá, los márgenes del río Rímac y los ingresos a los asentamientos humanos. La contaminación del aire es elevada debido al tráfico vehicular denso e ininterrumpido. Asimismo, las laderas del distrito sufren de un severo estrés ambiental por la falta de cobertura vegetal, lo que incrementa los niveles de polvo atmosférico y la vulnerabilidad ante eventos climáticos.

4.13 fortalecimiento institucional y gobernanza local

La Municipalidad Distrital del Rímac arrastra una crisis institucional e de gobernanza crónica. Se caracteriza por una pesada carga laboral burocrática, debilidad en los sistemas de control interno, baja capacidad de ejecución presupuestal en inversiones y un nivel de endeudamiento elevado con entidades públicas (SUNAT, ESSALUD) y proveedores. Los trámites administrativos para los vecinos son lentos, engorrosos y centralizados, lo que genera una desconfianza generalizada del ciudadano hacia su autoridad municipal y fomenta espacios de opacidad y corrupción.

5. PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL: OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

5.1 Objetivo General de Gobierno

Transformar integralmente el distrito del Rímac durante el periodo 2026-2030, implementando un modelo de desarrollo humano sostenible basado en la eficiencia de los servicios públicos, el blindaje de la seguridad ciudadana, la modernización de la infraestructura urbana y el rescate de su potencial económico e histórico, garantizando la plena vigencia de los derechos fundamentales de todos sus habitantes.

5.2 Dimensión Social

5.2.1 Programa Integral de Seguridad Ciudadana

- **Objetivo Estratégico:** Reducir en un 45% la percepción de inseguridad ciudadana y disminuir la tasa de delincuencia patrimonial en el distrito al término del año 2030, bajo un enfoque de prevención social y modernización tecnológica.
- **Estrategias:**
 1. **Implementación del Plan Integral de Blindaje Tecnológico "Ojos del Rímac":** Renovación total de la central de monitoreo mediante fibra óptica e instalación de 300 nuevas cámaras de videovigilancia equipadas con software de inteligencia artificial para reconocimiento facial y lectura automática de placas de rodaje (LPR) en todos los puntos de acceso y salida del distrito.
 2. **Reestructuración del Serenazgo y Patrullaje Integrado:** Duplicar de manera progresiva el número de agentes operativos bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) con perfiles evaluados y capacitación continua. Implementar el patrullaje integrado dinámico mediante un convenio vinculante con el MININTER, asignando un efectivo de la PNP por cada unidad móvil de Serenazgo, dividiendo el distrito en 8 cuadrantes estricta y permanentemente vigilados.
 3. **Programa "Quinta Segura, Barrio Iluminado":** Recuperación de espacios comunes mediante la instalación masiva de luminarias con tecnología LED en los interiores de los callejones y quintas tradicionales, así como reflectores solares en los senderos peatonales de las laderas altas, eliminando las zonas oscuras aprovechadas por la micro comercialización de drogas.

4. **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y Juntas Vecinales:** Implementar aplicativos móviles de alerta temprana y botones de pánico comunitarios interconectados con la central municipal, empoderando a las juntas vecinales organizadas mediante equipamiento (alarmas, linternas, chalecos) y resguardo legal.

5.2.2 Programa de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

- **Objetivo Estratégico:** Recuperar la transitabilidad, fluidez y seguridad vial del 80% de las vías colectoras e internas del distrito, reduciendo los tiempos de congestión y ordenando el transporte de pasajeros menor.
- **Estrategias:**
 1. **Plan Intensivo de Rehabilitación Vial "Pistas Dignas":** Ejecución de proyectos de inversión pública para el reasfaltado integral, bacheo y reparación de veredas en los ejes viales estructurantes del distrito: Av. Tarapacá, Av. Alcázar, Av. Francisco Pizarro, Av. Amancaes y la prolongación Tacna, coordinando con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) las competencias correspondientes.
 2. **Ordenamiento Técnico e Formalización del Transporte Menor:** Implementación de un censo integral y empadronamiento digital mediante códigos QR de todas las unidades de mototaxis autorizadas en el distrito. Establecimiento de paraderos formales fijos, zonas rígidas prohibidas para el comercio y el transporte informal, y restricción de circulación en vías de alta velocidad para salvaguardar la vida de los usuarios.
 3. **Modernización de la Señalización e Semaforización Inteligente:** Rediseño geométrico de las intersecciones críticas del distrito e instalación de señalización horizontal y vertical clara. Implementación de semáforos inteligentes interconectados en olas verdes en los ejes de mayor congestión y habilitación de cruces peatonales con accesibilidad universal.

5.2.3 Programa de Infraestructura y Renovación Urbana

- **Objetivo Estratégico:** Promover un desarrollo urbano ordenado, seguro y resiliente, reduciendo la vulnerabilidad de las viviendas en laderas y recuperando las estructuras en peligro del centro histórico.
- **Estrategias:**
 1. **Programa "Laderas Seguras y Resilientes":** Priorización del presupuesto de inversión para la construcción de muros de

contención estructurales en los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo sísmico y geológico. Implementación del proyecto "Pasajes Solidarios", construyendo escaleras de concreto armado provistas de barandas de seguridad, zonas de descanso y arborización urbana adaptada.

2. **Mesa Técnica de Destrabe e Inversión para la Zona Monumental:** Articulación con PROLIMA, el Ministerio de Cultura y el sector privado para agilizar la obtención de licencias de habilitación, restauración y consolidación estructural de inmuebles históricos declarados monumentos, promoviendo proyectos de vivienda digna multifamiliar que mitiguen el riesgo de derrumbe y hacinamiento sin alterar el valor arquitectónico.

3. **Plan de Saneamiento Físico-Legal Urbano:** Creación de una unidad técnica especializada de asesoramiento gratuito para acelerar los procesos de titulación y habilitación urbana de los asentamientos humanos de las laderas ante COFOPRI y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), permitiendo que las familias accedan a servicios formales de agua y alcantarillado.

5.2.4 Programa de Masificación Deportiva y Recreación

- **Objetivo Estratégico:** Recuperar el 100% de la infraestructura deportiva municipal de acceso público y promover la práctica de actividades físicas como herramienta de prevención social del delito.
- **Estrategias:**

1. **Programa "Lozas de Mi Barrio":** Rehabilitación, techado, iluminación LED y enrejado de las lozas polideportivas ubicadas en las diferentes zonas del distrito, eliminando la administración informal de terceros y garantizando el uso gratuito y seguro para los niños y jóvenes en horarios diurnos y nocturnos.

2. **Creación de las Escuelas Deportivas Municipales de Alta Competencia:** Implementación de disciplinas gratuitas permanentes (fútbol, vóley, boxeo, basquet, atletismo, artes marciales) descentralizadas en los barrios del Rímac, articulando convenios con federaciones deportivas nacionales para la captación de talentos y el otorgamiento de becas de estudio, alejando a la juventud de las pandillas.

5.2.5 Programa de Promoción Cultural e Identidad Rimense

- **Objetivo Estratégico:** Posicionar al Rímac como el epicentro de la cultura y las artes de Lima Norte y Centro, democratizando el acceso a las expresiones artísticas y fortaleciendo la identidad local.
- **Estrategias:**
 1. **Implementación del Programa Nacional "Cultura Viva Comunitaria" en el Rímac:** Apoyo técnico y financiero a los colectivos artísticos locales, agrupaciones de teatro callejero, música criolla y danzas folclóricas. Creación de centros culturales comunitarios en las laderas altas del distrito, utilizando los espacios públicos recuperados para dictar talleres gratuitos de música, cajón, pintura y lectura.
 2. **Festival Permanente del Criollismo y las Tradiciones Rímenses:** Institucionalización de agendas culturales mensuales itinerantes en la Alameda de los Descalzos y el Paseo de Aguas, integrando a las instituciones educativas y los vecinos para revalorar la historia local y dinamizar el sentido de pertenencia.

5.2.6 Programa de Salud Comunitaria y Bienestar Social

- **Objetivo Estratégico:** Garantizar el acceso a servicios de salud preventiva de calidad a la población vulnerable del distrito y cerrar las brechas nutricionales en cumplimiento del compromiso "Perú Hambre Cero".
- **Estrategias:**
 1. **Implementación del Sistema de Policlínicos Municipales Móviles "Muni-Salud":** Despliegue permanente de unidades médicas equipadas que recorrerán semanalmente los asentamientos humanos de las laderas altas y zonas tugurizadas de la zona baja, ofreciendo atención gratuita en medicina general, pediatría, geriatría, odontología y psicología.
 2. **Articulación Territorial del Compromiso "Perú Hambre Cero":** Creación de la Red de Alerta Nutricional Distrital para combatir la anemia y la desnutrición crónica infantil. Otorgamiento de soporte técnico, equipamiento productivo y subsidios controlados a los comedores populares, ollas comunes y comités del Vaso de Leche, asegurando la calidad nutricional y la inocuidad de las raciones distribuidas a las familias en situación de pobreza.
 3. **Modernización de la OMAPED e Inclusión Real:** Actualización del padrón distrital de personas con discapacidad, implementando

un servicio de terapia física y rehabilitación en las sedes municipales. Aplicación estricta de las normas de accesibilidad universal en toda obra pública municipal y promoción de convenios de inserción laboral con las empresas que operan en el distrito.

5.3 Dimensión Económica

5.3.1 Programa de Impulso Turístico y Puesta en Valor del Patrimonio

- **Objetivo Estratégico:** Convertir al patrimonio histórico del Rímac en el principal motor de desarrollo económico local, atrayendo inversión privada y flujos turísticos sostenibles.
- **Estrategias:**
 1. **Creación del Corredor Turístico Peatonal Seguro "El Rímac de Antaño":** Intervención urbana integral que conecte de manera peatonal el Puente de Piedra, la Iglesia San Lázaro, la Alameda de los Descalzos y el Paseo de Aguas. Este corredor contará con un despliegue exclusivo de la Unidad de Serenazgo Turístico en bicicleta, señalética bilingüe interactiva y mobiliario urbano restaurado.
 2. **Programa de Fomento al Turismo Receptivo y Sostenible:** Articulación con operadores turísticos mayoristas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para incluir al Rímac en las rutas oficiales del Centro Histórico de Lima, incentivando la creación de guiados locales liderados por jóvenes rimenses capacitados por la comuna.

5.3.2 Programa de Desarrollo Económico Local y Emprendimiento

- **Objetivo Estratégico:** Incrementar la formalización del comercio local en un 50% y potenciar la competitividad de las micro y pequeñas empresas (MYPEs) del distrito.
- **Estrategias:**
 1. **Reforma Administrativa "Muni-Emprende Fast":** Simplificación de los trámites administrativos en el TUPA municipal para la obtención de Licencias de Funcionamiento provisionales gratuitas en 24 horas para negocios de bajo riesgo (bodegas, peluquerías, pequeños comercios de barrio). Digitalización total del trámite para erradicar cobros indebidos e intermediarios informales.
 2. **Plan de Reordenamiento Económico e Inclusión de Caquetá:** Intervención integral del sector comercial Caquetá a través de

mesas de diálogo con las asociaciones de comerciantes. Ejecución de un plan de formalización, erradicación pacífica del comercio ambulatorio que obstruye las vías públicas mediante la reubicación en galerías formales y la aplicación estricta de medidas de bioseguridad, limpieza y seguridad.

3. **Ruta de la Gastronomía Criolla Rímense:** Formalización y certificación sanitaria obligatoria de los restaurantes y vivanderas tradicionales del distrito. Organización de ferias gastronómicas permanentes los fines de semana en el entorno de la Plaza de Acho, generando encadenamientos productivos directos para los productores y comerciantes locales.

5.4 Dimensión Ambiental

5.4.1 Programa de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Urbana

- **Objetivo Estratégico:** Incrementar las áreas verdes urbanas a 4.5 metros cuadrados por habitante y optimizar el sistema de gestión integral de residuos sólidos urbanos en todo el distrito.
- **Estrategias:**
 1. **Modernización del Servicio de Limpieza Pública y Recojo de Residuos:** Reingeniería de las rutas, horarios y frecuencias de recojo de basura, implementando un sistema de fiscalización mediante GPS en las unidades compactadoras. Eliminación de los 25 puntos críticos de acumulación informal de basura mediante la instalación de contenedores soterrados y la aplicación de multas severas a los infractores.
 2. **Programa de Segregación en la Fuente "Rímac Recicla":** Capacitación puerta a puerta en viviendas, colegios y mercados para promover el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, integrando formalmente a las asociaciones de recicladores del distrito bajo un enfoque de economía circular.
 3. **Campaña Masiva de Arborización y Reforestación Urbana "Rímac Verde":** Recuperación de parques zonales, bermas centrales de las avenidas Alcázar, Tarapacá y Amancaes, e implementación de proyectos de "Atrapanieblas" y sembrío de especies nativas de bajo consumo de agua en las faldas de las laderas de los cerros, mejorando la calidad del aire y consolidando taludes naturales.
 4. **Programa de Salud Pública Animal y Veterinaria Municipal:** Construcción de la primera Clínica Veterinaria Municipal para la atención médica, vacunación y desparasitación a costos sociales.

Implementación de campañas masivas y gratuitas de esterilización de animales en estado de abandono para controlar la sobrepoblación y resguardar la salud pública ambiental.

5.5 Dimensión Institucional

5.5.1 Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional

- **Objetivo Estratégico:** Descentralizar, modernizar y transparentar la administración municipal, eliminando los focos de ineficiencia y corrupción.
- **Estrategias:**
 1. **Auditoría Forense Integral y Reestructuración de la Deuda:** Ejecución de una auditoría contable y financiera independiente en los primeros 60 días de gestión sobre los periodos anteriores para denunciar ante las instancias judiciales cualquier irregularidad detectada. Implementación de un plan de refinanciamiento de la deuda acumulada con la SUNAT, AFP y proveedores para recuperar la calificación crediticia de la corporación.
 2. **Implementación del Gobierno Digital "Muni Virtual":** Migración de los principales servicios y trámites vecinales (pago de tributos, solicitudes de obras, mesa de partes) a una plataforma virtual web y móvil intuitiva, disminuyendo los tiempos de espera y evitando el contacto directo discrecional entre el usuario y el funcionario, bloqueando actos de corrupción.

5.5.2 Gestión Pública Orientada a Resultados

- **Objetivo Estratégico:** Orientar la totalidad del gasto municipal y el accionar del recurso humano hacia el cumplimiento de metas concretas que generen valor público para el vecino.
- **Estrategias:**
 1. **Vincular el Presupuesto Municipal a la Producción de Bienes y Servicios Públicos:** Implementar el uso estricto de las metodologías de Presupuesto por Resultados (PpR) del MEF, asegurando que las gerencias municipales justifiquen la asignación de sus recursos en función al cierre real de brechas (ej. metros de veredas construidas, horas de patrullaje efectivo).
 2. **Evaluación de Desempeño por Indicadores (KPIs):** Implementación de convenios de gestión internos para los funcionarios de confianza, cuya permanencia en el cargo estará sujeta al cumplimiento de metas cuantitativas trimestrales evaluadas de forma pública.

5.5.3 Optimización de la Planificación Estratégica Institucional (PEI)

- **Objetivo Estratégico:** Alinear de forma estricta las prioridades del PEI con el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 del CEPLAN.
- **Estrategias:**
 1. **Actualización Multianual de Objetivos e Acciones Estratégicas:** Reformular el PEI municipal eliminando actividades duplicadas o sin financiamiento real. Garantizar que cada proyecto de inversión pública cuente con el sustento de brecha correspondiente y esté registrado adecuadamente en el Banco de Inversiones del sistema Invierte.pe.

5.5.4 Consolidación del Sistema de Control Interno y Transparencia

- **Objetivo Estratégico:** Lograr el 100% de la implementación de los entregables del Sistema de Control Interno exigidos por la Contraloría General de la República.
- **Estrategias:**
 1. **Mitigación de Riesgos de Corrupción en Adquisiciones:** Establecimiento de comités de control internos autónomos para la supervisión de las licitaciones públicas, compras de bienes y adjudicación de obras. Publicación en tiempo real en el portal de transparencia de todos los contratos, términos de referencia y órdenes de servicio emitidas por la municipalidad.
 2. **Capacitación Obligatoria en Ética Pública:** Desarrollo de programas transversales de integridad en la función pública para la totalidad de trabajadores de la comuna, habilitando canales de denuncia anónima protegida para los ciudadanos que detecten malas prácticas de los servidores municipales.

6. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MONITOREO Y EVALUACIÓN

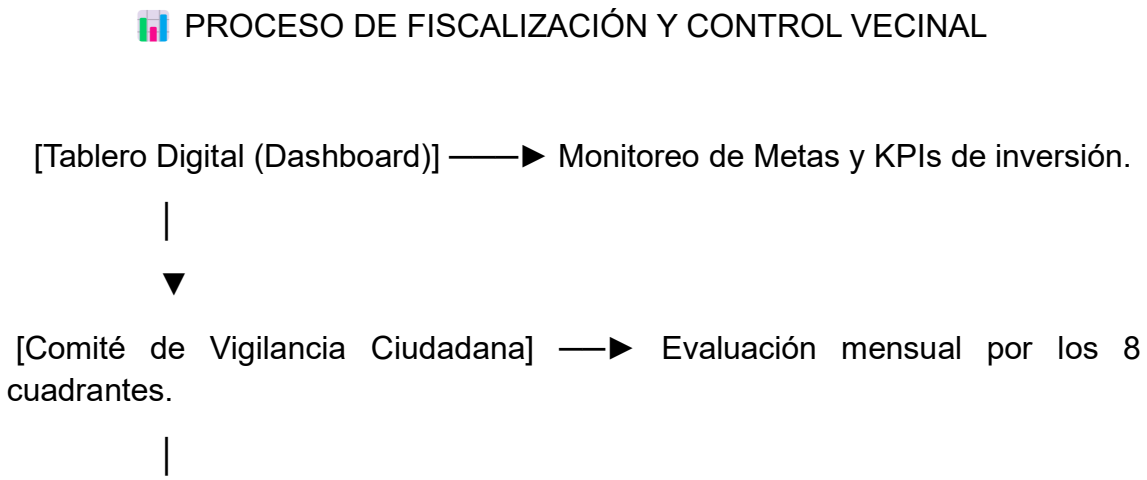
6.1 Estrategia de Financiamiento y Gestión de Recursos

Para superar la situación de asfixia financiera histórica de la Municipalidad del Rímac, el financiamiento de las propuestas planteadas en este plan se gestionará a través de un esquema diversificado y de alta responsabilidad fiscal, estructurado de la siguiente manera:

1. **Recursos Determinados (FONCOMUN):** Dirección prioritaria del Fondo de Compensación Municipal hacia el gasto de inversión en capital y proyectos de infraestructura en laderas, disminuyendo progresivamente su uso para el pago de planillas corrientes no operativas.
2. **Optimización de Recursos Directamente Recaudados (RDR):** Reducción de la morosidad predial y de arbitrios mediante la implementación del programa "Tu Tributo Regresa a tu Barrio", demostrando a los vecinos mediante obras inmediatas en sus calles el destino de sus pagos. Implementación de amnistías tributarias focalizadas y facilidades de pago digitalizadas.
3. **Mecanismo de Obras por Impuestos (Oxl - Ley Nº 29230):** Convocatoria a las grandes corporaciones, bancos e industrias que operan en las zonas colindantes y a nivel nacional para financiar de manera directa los proyectos de gran envergadura (como la Central de Alerta Rímac y los Policlínicos Municipales) a cuenta de su impuesto a la renta, garantizando ejecución sin corrupción y en plazos reducidos.
4. **Transferencias de Gobiernos Nacionales y Fondos Concursables:** Postulación activa de los proyectos viales y de saneamiento ante los ministerios correspondientes (Vivienda, Transportes, MININTER) y fondos concursables como el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL). Captación de recursos no reembolsables de la cooperación internacional y agencias multilaterales (UNESCO, Banco Mundial) para la conservación activa del patrimonio histórico.

6.2 Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Gobierno

La transparencia y la rendición de cuentas son las bases de un sistema democrático real. El cumplimiento de este Plan de Gobierno será fiscalizado de manera continua mediante los siguientes mecanismos técnicos:



▼

[Audiencias de Rendición de Cuentas] ◄— Exposición pública semestral obligatoria.

- **Tablero de Control Digital (Dashboard Público):** Implementación de una plataforma web de acceso libre donde el vecino podrá monitorear en tiempo real el porcentaje de avance físico y financiero de cada uno de los proyectos insignia y metas estratégicas planteadas en este documento.
- **Comisión Mixta de Vigilancia Ciudadana:** Conformación de un comité integrado por representantes acreditados de las juntas vecinales, iglesias, gremios comerciales y organizaciones sociales, quienes se reunirán mensualmente con el equipo de planeamiento municipal para evaluar los cuellos de botella y auditar los indicadores de impacto social (KPIs) en cada uno de los 8 cuadrantes del distrito.
- **Audiencias Públicas Semestrales de Rendición de Cuentas:** Exposición obligatoria liderada por el alcalde y sus gerentes de línea, abierta a toda la ciudadanía y transmitida por canales oficiales, donde se presentarán los estados financieros, las metas alcanzadas y las correcciones de rumbo de la gestión, consolidando un gobierno local transparente, honesto y con resultados tangibles para el bienestar de todo el distrito del Rímac.

Firmado Digitalmente por ANGELES PAZ Yris Kitty - 08178540 - Personero
Fecha: 17.06.26 02:29:34 (-05:00)